

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

**852** *Resolución 160/38006/2012, de 5 de diciembre, de la Jefatura de Personal de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 002/514/2012, promovido ante la sección séptima de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo, sección 7.<sup>a</sup>, don Francisco José Chíncoa Bermúdez (33.975.504) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 002/514/2012, contra el acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 6 de julio de 2012, que desestima su solicitud de rehabilitación en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado número 167), para que puedan comparecer ante el referido tribunal en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de diciembre de 2012.–El General Jefe de Personal de la Guardia Civil, Vicente Manuel García Romero.